



Reglamento de la Competencia de Discursos – CNDI 2017

I.- ASPECTOS GENERALES APLICABLES A TODA LA COMPETENCIA DE DISCURSOS

1. Sobre la Competencia de Discursos

La competencia de discursos es un evento académico donde se desarrollan y evalúan las habilidades de oratoria y comunicación efectiva de los participantes a través de la presentación de discursos.

2. Participantes y jueces

- 2.1. Podrán participar como oradores quienes sean debatientes o jueces de la competencia principal del Campeonato Nacional de Debate Interuniversitario de Perú 2017 (en adelante CNDI), dentro de las limitaciones de cupos que disponga la organización
- 2.2. Podrán inscribirse como jueces quienes lo sean de la competencia principal del CNDI. Serán jueces quienes sean seleccionados para tal efecto, previa completitud del formulario de inscripción.

3. Inscripción

- 3.1. Tanto participantes como jueces que deseen participar de la competencia deberán completar un formulario de inscripción dispuesto en la página <https://goo.gl/ociVFR>
- 3.2. Las inscripciones se cerrarán una vez alcanzado el número de 50 inscritos, o a las 14:00 horas del día viernes 22 de septiembre del presente año. Lo que ocurra primero.

4. Sobre las presentaciones

- 4.1. Las presentaciones de discursos serán individuales.
- 4.2. El orden de los participantes en cada sala se definirá de forma aleatoria por su juez principal.
- 4.3. Habrá, cuando sea necesario, varias salas por ronda con presentaciones en simultáneo.
- 4.4. Durante el tiempo de preparación no estará permitido a los oradores el acceso a internet o el uso de dispositivos electrónicos, salvo para revisar el tiempo.
- 4.5. El Equipo de Adjudicación será el encargado de proveer los temas y las exigencias específicas del discurso según se establezca en cada ronda.

5. Evaluación de los discursos

- 5.1. Los discursos serán evaluados por un panel de al menos tres jueces, siempre que sea posible.
- 5.2. El panel de jueces evaluará el desempeño de quienes presenten discursos en términos de contenido y de forma, de manera holística.



- 5.3. Los siguientes son criterios guía para la evaluación:
- Coherencia y pertinencia entre el discurso y el tema asignado.
 - Impacto en el público.
 - Emotividad del discurso.
 - Fluidez en el discurso.
 - Estilo y estructura del discurso.
 - Cumplimiento del tiempo asignado para el discurso.
- 5.4. Quienes integran el panel de jueces deberán evaluar cada presentación de manera individual y completar la hoja de evaluación entregada a tal efecto. La evaluación es individual y no habrá instancias de deliberación o conversación entre jueces.

6. Reglas en caso de empate

- 6.1. En caso de que distintos oradores se encuentren empatados en puntaje conforme los criterios que más adelante se señalan para clasificar a la siguiente ronda, y no hubiese norma especial, el desempate se efectuará conforme los puntajes que hubiesen sumado los respectivos jueces principales de sala.
- 6.2. Si persistiese el empate, y no hubiese norma especial, el equipo de adjudicación procederá a la realización de un sorteo público.

II.- ASPECTOS PARTICULARES SOBRE LA DINÁMICA EN CADA RONDA

7. Ronda I

- 7.1. El tema del discurso será libre para cada participante, pudiendo en consecuencia prepararse con antelación.
- 7.2. El tiempo máximo de la presentación será de dos minutos.
- 7.3. Pasarán a la siguiente ronda los 25 oradores más destacados de la ronda I conforme a la regla 7.4.
- 7.4. Cada juez emitirá un voto sin deliberar con sus colegas. El voto consistirá en un ranking de los oradores según su desempeño, del mejor al peor; el peor recibirá 0 puntos; el que le siga, 1; el siguiente, 2; y así sucesivamente, hasta el máximo puntaje de la sala.
- 7.5. La sumatoria de los puntos obtenidos por cada orador determinará su posición en el ranking general. En caso de empate, el Equipo de Adjudicación establecerá el criterio a seguir.

8. Ronda II

- 8.1. El tema se asignará al azar.
- 8.2. El discurso será improvisado. Una vez que se indique el tema, solo habrá unos segundos hasta que el orador deba presentar el discurso.
- 8.3. El tiempo máximo de la presentación podrá variar, y se determinará al azar antes de asignar



el tema del discurso. Los tiempos máximos posibles serán de 40, 50, 60, 70, 80, o 90 segundos.

- 8.4. Pasarán a la siguiente ronda los quince oradores más destacados de la ronda II, conforme a la regla 7.4.

9. **Ronda III**

- 9.1. El tema se asignará al azar dentro de cinco posibles que determine el equipo de adjudicación del Torneo, y podrá ir acompañado de exigencias y contextos especiales.
- 9.2. El tiempo del discurso será de dos minutos. Habrá al menos cinco minutos de preparación.
- 9.3. Pasarán a la final los cinco oradores más destacados de la ronda III, según el procedimiento establecido en el punto 7.4.

10. **Final**

- 10.1. El tema será asignado al azar.
- 10.2. El tiempo máximo del discurso será de cinco minutos. Habrá 10 minutos de preparación.
- 10.3. Antes del discurso de cada orador, se indicará quién será el orador siguiente.
- 10.4. Cada juez deberá votar por el orador más destacado de los finalistas, con base en los criterios señalados en el punto 5.3, resultando ganador quien obtenga la mayor cantidad de votos.